

**RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDO EL 14 DE JULIO DE 2008**

En la ciudad de Guayaquil, Campus Gustavo Galindo V. de la ESPOL, en la Sala del Consejo Directivo de la FIEC se reúnen el día 14 de Julio del 2008 los siguientes miembros: Ing. Gustavo BERMÚDEZ F., Decano de la Facultad y quien preside; Ing. Holger CEVALLOS U., Sub-Decano de la FIEC, Ing. Otto ALVARADO, Ing. Jorge ARAGUNDI R., Ing. Ana Teresa TAPIA R., Ing. César MARTIN.

Actúa como Secretaria la Sra. LEONOR CAICEDO G., quien constata el quórum, e indica el Orden del Día:

1. TEMARIOS DE TESIS
2. VARIOS.-

**1. TEMARIOS DE TESIS**

**TEMARIO TESIS PRESENTADO POR EL SR. CARLOS ALBERTO VILLEGAS GUERRERO**

**RESOLUCION 2008-252**

APROBAR EL TEMARIO DE TESIS PRESENTADO POR EL SR. CARLOS A. VILLEGAS G., CUYO TITULO ES "ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE LOS MATERIALES AISLANTES LÍQUIDOS, GASEOSOS Y SÓLIDOS EN EQUIPOS ELÉCTRICOS DE ALTA TENSIÓN"; CONSIDERADO QUE TIENE EL INFORME FAVORABLE DEL COORDINADOR DE LA CARRERA DE SISTEMAS DE POTENCIA.

SE DESIGNA EL SIGUIENTE TRIBUNAL DE GRADO:

PRESIDENTE	SUB-DECANO FIEC
DIRECTOR	ING. JUAN GALLO G.
MIEMBROS PRINCIPALES	ING. JORGE FLORES M. ING. JORGE ARAGUNDI R.
MIEMBROS SUPLENTE	ING. JORGE CHIRIBOGA V. DR. CRISTÓBAL MERA G.

**NUEVO DIRECTOR DE LA TESIS Y APROBACIÓN DEL TEMARIO DE TESIS DEL SR. ADRIAN ALEJANDRO BAJAÑA ALVAREZ**

**RESOLUCION 2008-253**

APROBAR SE NOMBRE COMO NUEVO DIRECTOR AL ING. SERGIO FLORES M. DE LA TESIS PRESENTADO DEL SR. ~~ADRIAN A. BAJAÑA A.~~, CUYO TITULO ES "ANÁLISIS E IMPACTO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS RFID Y EPC EN LA AUTOMATIZACIÓN DE LAS CADENAS DE ABASTECIMIENTO"; CONSIDERANDO QUE EL ESTUDIANTE SOLICITA CAMBIO DE DIRECTOR DE TESIS DEBIDO A LA EXCUSA DEL ANTERIOR DIRECTOR.

APROBAR EL TEMARIO DE TESIS TITULADO "ANÁLISIS E IMPACTO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS RFID Y EPC EN LA AUTOMATIZACIÓN DE LAS CADENAS DE ABASTECIMIENTO" UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO INICIALMENTE EN EL SATT; Y CONSIDERANDO QUE EL ING. FLORES HA REVISADO DICHO TEMARIO.

SE DESIGNA EL SIGUIENTE TRIBUNAL DE GRADO:

PRESIDENTE	SUB-DECANO FIEC
DIRECTOR	ING. SERGIO FLORES M.
MIEMBROS PRINCIPALES	ING. GUSTAVO BERMÚDEZ F. ING. MÓNICA VILLAVICENCIO C.
MIEMBROS SUPLENTES	ING. JUAN MORENO V. ING. VERÓNICA MACIAS

**REORDENAMIENTO TEMARIO TESIS Y PRÓRROGA PRESENTADO POR LA SRTA. MARÍA LUISA VINUEZA BELTRÁN, Y LOS SRS. RAFAEL RONALD MONTERO CORTEZ Y CHRISTIAN EDISON LÓPEZ CARCELÉN**

**RESOLUCION 2008-254**

APROBAR EL REORDENAMIENTO DEL TEMARIO DE TESIS, Y CONCEDER UNA PRÓRROGA POR 6 MESES A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA A LA SRTA. ~~MARÍA Ñ-VINUEZA B.~~ Y LOS SRS. ~~RAFAEL R. MONTERO C. Y CHRISTIAN E. LÓPEZ C.~~ PARA LA SUSTENTACIÓN DE LA TESIS CUYO TITULO ES "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PBX HIBRIDO PARA BRINDAR SERVICIO DE TELEFONÍA IP A LAS UNIDADES PERTENECIENTES AL CAMPUS PEÑAS – ESPOL".

SE MODIFICA SU TRIBUNAL DE GRADO:

PRESIDENTE	SUB-DECANO FIEC
DIRECTOR	ING. REBECA ESTRADA P.
MIEMBROS PRINCIPALES	ING. GUSTAVO BERMÚDEZ F. DR. BORIS RAMOS S.
MIEMBROS SUPLENTES	ING. CARLOS MONSALVE A. ING. JUAN MORENO V.

## **2. VARIOS.-**

### **SOLICITUD DEL LICRED PARA CAMBIAR EL PRE-REQUISITO DE LA MATERIA “EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”**

Se conoce la comunicación LICRED-412-2008 de Mayo 22 del 2008 mediante la cual el Coordinador del LICRED solicita al SECRETARIO TÉCNICO ACADÉMICO se realice un cambio en el pre-requisito de la materia “EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA” (ICHE03541), que afecta a estudiantes de la carrera bajo su coordinación. El pre-requisito normal de la carrera está basado en el número de materias aprobadas por un estudiante dentro de su carrera, que debe ser equivalente al 50% o superior, lo que nos queda claro y estamos de acuerdo que debe ser así.

Sin embargo, en el caso de LICRED, se ofrece un título intermedio de TECNÓLOGO, y dentro de esa malla (6 primeros niveles) se encuentra la materia en mención, por lo que el número de materias a considerarse como total de la malla debe ser 34 (nivel TECNÓLOGO), y no 46 (nivel LICENCIATURA); de esta forma el número de materias aprobadas para poder tomar la materia debería ser 17, y no 23 como se encuentra establecido en los actuales momentos.

Por este motivo, y considerando que este ajuste depende exclusivamente del STA, hace esta solicitud de forma directa.

Cabe indicar, que esta comunicación el STA la envía para la autorización del Sr. Vice-Rector General, y él a su vez lo pasa a informe de la FIEC.

Luego el Decano de la FIEC lo envía a informe del SUB-DECANO de la FIEC, y él a su vez lo remite a informe del Coordinador de CENTRO DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES, Ing. CAICEDO, quien mediante decreto de fecha Julio 7 del 2008, manifiesta lo siguiente:

Dado que un estudiante puede cambiar la carrera que estudie y que al hacerlo podría tomar EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA cambiando el requerimiento al de la carrera más corta (título intermedio), considera que es conveniente dejar el requerimiento en 23 materias tal como está para eliminar la posibilidad de que sea tomado antes de que el estudiante haya aprobado el 50% de sus cursos. Tal como esta actualmente ese caso no puede ocurrir.

Luego de analizar dicha solicitud, el Consejo Directivo resuelve:

#### **RESOLUCION 2008-255**

CONSIDERAR QUE NO ES PROCEDENTE LO SOLICITADO POR EL ING. ALBERT ESPINAL, EN EL SENTIDO DE QUE SE CAMBIE EL PRE-REQUISITO DE LA MATERIA “EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA” (ICHE03541), BASADO EN EL CONTENIDO DEL INFORME EMITIDO POR EL DIRECTOR DEL CENTRO DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES.

## **SOLICITUD PERMISO DEL 14 AL 22 DE JULIO DEL 2008 PRESENTADA POR EL ING. GUIDO CAICEDO R.**

Se conoce la comunicación de fecha Julio 10 08 enviada por el Ing. Guido CAICEDO R., mediante la cual solicita se autorice su ausencia de la FIEC entre el 14 al 22 de Julio del presente, para realizar un viaje a Montreal, Canadá. El motivo del viaje es realizar contactos para el CENTRO DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES DE LA ESPOL con Universidades de ese país, además acompañar como tutor a una delegación de alumnos del MBA de ESPAE que realiza una pasantía en la Universidad de UQUAM.

Para manejar las clases del paralelo 44 del curso de EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, ha coordinado con el Ing. Juan MORENO, su dictado a distancia usando los siguientes laboratorios:

14 de Julio : 16-C Lab. 2

16 de Julio : 16-C Lab. 2

21 de Julio : Gobierno 15-A lab. Multimedia

En caso de que hubiere un problema técnico o de coordinación, se recuperaría la clase del problema en una fecha posterior a acordar con los estudiantes.

Por otro lado, en sus funciones de Coordinador van a apoyarlo las Ings. Ana TAPIA y Cristina ABAD.

Luego de lo cual, se resuelve:

### **RESOLUCION 2008-256**

RECOMENDAR AL SR. RECTOR DE LA ESPOL, LE CONCEDA PERMISO DEL 14 AL 22 DE JULIO DEL 2008 AL ING. GUIDO CAICEDO R., A FIN DE QUE VIAJE A MONTREAL – CANADÁ Y REALICE CONTACTOS PARA EL CENTRO DE DESARROLLO DE EMPRENDEDORES DE LA ESPOL CON UNIVERSIDADES DE ESE PAÍS, ADEMÁS ACOMPAÑAR COMO TUTOR A UNA DELEGACIÓN DE ALUMNOS DEL MBA DE ESPAE QUE REALIZA UNA PASANTÍA EN LA UNIVERSIDAD DE UQUAM.

### **ELIMINACIÓN DEL SISTEMA ACADÉMICO DEL PARALELO DE LA MATERIA “LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN” A CARGO DE LA ING. OTILIA ALEJANDRO (I T. 08 / 09)**

Se conoce la comunicación GE-061-2008 de fecha Junio 11 del 2008, presentada por la Ing. Otilia ALEJANDRO.

El Consejo Directivo analiza lo expuesto en dicha comunicación, la explicación realizada por la Ing. TAPIA y el Sub-.Decano de la FIEC; luego de lo cual, resuelve:

### **2008-257**

ELIMINAR EL PARALELO DE LA MATERIA "LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN" A CARGO DE LA ING. OTILIA ALEJANDRO; Y QUE LOS 2 PARALELOS SE FUSIONAN EN UNO, EL CUAL SERÁ DICTADO POR EL ING. SERGIO FLORES M. CABE INDICAR QUE, SE REALIZARÁ EL ANÁLISIS DE CUPO DE ESTUDIANTES QUE DEBEN TENER LOS PARALELOS DE ESTA MATERIA BASADO EN LOS REQUERIMIENTOS DEL DESARROLLO DE ESTA MATERIA.